



INSTRUCCIONES PARA PARA AUTOLIQUIDAR ONLINE DESDE LA SEDE MUNICIPAL

Para proceder a autoliquidar tiene que acceder a la sede municipal y seguir las instrucciones que se relacionan a continuación.

<https://seu.llucmajor.org>

Ir al apartado de Tributos y pagos, apartado 'Autoliquidaciones'

Tributos y pagos	Certificados y justificantes
<ul style="list-style-type: none">RecibosConsulta de conceptos por los que tributaCalendario fiscalAutoliquidacionesPago telemático	<ul style="list-style-type: none">Carta de pago y justificante de pagoCertificado individualCertificado de viajesBuzón de documentosValidación de documentos expedidos electrónicamente

Seleccionar la forma de identificarse

Identificación requerida

El servicio al que desea acceder requiere de una identificación segura.
Puede acceder a través de CL@VE o mediante Certificado electrónico.



Acceso mediante el sistema CLAVE



Acceso con Certificado Digital



Crear una nueva liquidación

Liquidaciones

El ayuntamiento pone a su disposición la posibilidad de crear autoliquidaciones de forma telemática y el pago de las mismas.

Crear nueva liquidación

En la siguiente lista puede realizar el seguimiento de sus autoliquidaciones:

Mis liquidaciones

Mostrar registros Buscar:

Tipo de ingreso	Fecha creación	Número de liquidación	Municipio	Situación	Importe principal
Expedición de documentos	02/04/2020	1585807189294	AJUNTAMENT DE LLUCMAJOR	Pendiente	1,00 €
Expedición de documentos	02/04/2020	1585827500303	AJUNTAMENT DE	Pendiente	1,00 €

Seleccionar en este caso de ejemplo, 'Expedición de documentos'

Conectado como: Francisco Jose
Mi Cuenta

Liquidaciones

Autoliquidaciones disponibles:

- Expedición de documentos**
- Grua
- Recogida animales

Volver

Persona o Entidad a la que se le aplica la liquidación

La misma Persona o Entidad que realiza la autoliquidación

Realizar la liquidación representando otra Persona o Entidad

Siguiente **Volver**



Seleccionar en el desplegable la opción correspondiente a cada caso

Tasa Por Expedición De Documentos Admin.

Unidades	Tipo de tarifa	Tarifa	Importe
1	Asistencia Pruebas Selección Personal	20,00	20,00

+ Añadir nueva entrada

Importe Total

20,00 €

Validar y crear la Autoliquidación

Una vez haya rellenado todos los campos obligatorios puede proceder a validar el impuesto que le corresponde liquidar.

Validar Importe

En el campo observaciones indicar una referencia, en este caso el tipo de plaza a convocatoria a la que se refiere el ingreso.

Validar y crear la Autoliquidación

Importe del impuesto: 20,00 €

Observaciones:

Crear autoliquidación

Obtener la carta de pago



La autoliquidación ha sido creada. Puede proceder a pagarla imprimiendo la carta de pago correspondiente o vía telemática.

Obtener la carta de pago

Volver



Pueden realizar el pago online o presentando la carta de pago en cualquiera de las entidades bancarias que aparecen en la misma.



DOCUMENTO DE PAGO

Ajuntament de Lluçmajor

Plaça d'Espanya, 12, 07620 Lluçmajor (Illes Balears)
tlf: 971 66 00 50

CPR	EMISORA	MOD	REFERENCIA	IDENTIFICACIÓN	IMPORTE
9052180	070312	2	020200282018	1073200111	20,00 €



905210703120202002820181073200111000020000

C.D.M.A.N.E. PARA LA ENTIDAD COLABORADORA

DOCUMENTO DE PAGO

FECHA EMISIÓN: 04/04/2020

NUM. LIQUIDACIÓN: AU 202002820

SUJETO PASIVO	[REDACTED]	D.N.I./C.I.F.	[REDACTED]
---------------	------------	---------------	------------

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

Importe: 20,00
Importe: 0,00
Importe: 0,00
Importe: 0,00
Importe: 0,00
Importe: 0,00
Importe: 0,00
Importe: 0,00

CUOTA	DESCUENTO	DEUDA	INTERESES	RECARGO	IMPORTE
20,00€	0,00€	20,00€	0,00€	0,00€	20,00€

PAGO HABITA: 2020+2020

LUGAR DE PAGO: En cualquier sucursal de CA KABAN K, BBVA, BANCO SABADELL, BANKIA, BANCO SANTANDER, BANCO POPULAR, BANCA MARCH, CAJAMAR.

También puede realizar el "Pago online" desde [aquí](#).

C.D.M.A.N.E. PARA EL CONTRIBUYENTE

ESTE DOCUMENTO NO SERA VALIDO SIN CERTIFICACION MECANICA O FIRMA AUTORIZADA Y SELLO DE LA ENTIDAD BANCARIA COLABORADORA

INFORMACIÓN AL PAGADOR

PARA REALIZAR EL PAGO dirijase con este documento, no más tarde de la 'fecha límite de pago' del mismo, a cualquier sucursal de una de las Entidades Colaboradoras señaladas. No es necesario tener cuenta abierta en las mismas.

También puede realizar el "Pago online" desde [aquí](#).

ESTE DOCUMENTO SE EXPIDE A PETICIÓN DE INTERESADO Y AL SOLO EFECTO DE REALIZAR EL PAGO DE LA DEUDA DETALLADA. Su emisión es un acto de trámite que no admite recurso alguno, sin perjuicio de los que en su caso procedan contra el acto de liquidación origen de la deuda.